REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N°004-2016-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 ENE. 2016

CONIDA Oficina de Administración General Percy Mogrovejo Arca

CONIDA Sub-Jefatura Institucional

CONIDA Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Ángel Cadillo Vargas

CONIDA Oficina de Logística

CONIDA Oficina de Planificación y Racionalización

CNOIS Jefatura de Ejecución

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA Nº 006-2016 de fecha 14 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1206-2015 DE/SG de fecha 22 de diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, el artículo 15.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, dispone que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan de Contrataciones;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFLOG Nº 006-2016 de fecha 14 de enero de 2016, el Director de la Oficina de Logística remite al Director de Administración General el Plan Anual de Contrataciones de la CONIDA para el año fiscal 2016, siendo necesario aprobarlo;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 350-2015-EF;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, a lo Informado por el Director de Logística, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA para el Año Fiscal 2016, con los procesos de selección programados, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Director de Logística, publique la presente Resolución así como el Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3º.- Encargar al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad la publicación de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Encargar al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

Artículo 5º.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA